



Al Despacho de la señora Juez, para resolver incidente de nulidad. Bucaramanga, 05 de abril de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RAD. 2021-00493-00
FIJACION CUOTA ALIMENTARIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022).

Encontrándose al Despacho para resolver el incidente de nulidad por indebida notificación propuesto por el apoderado judicial del demandado, se dispone requerir al apoderado judicial de la demandante para que allegue certificado expedido por la empresa Enviamos Comunicaciones SAS donde conste la fecha en que se dio apertura al mensaje de datos que contenía la notificación personal de conformidad con el artículo 3° de la Sentencia C-420 del 24 de septiembre de 2020, toda vez que de la revisión del documento presentado el 10/11/2021 solo se avizora la fecha/hora del envío realizado.

DETALLES DEL ENVÍO

Identificación del envío (número de guía)	1040026189115
Notificación judicial de acuerdo al artículo	8 Decreto 806 de 2020 y sentencia C-420 de 2020
Juzgado	JUZGADO 04 DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Radicado	2021-00493-00
Demandante(s)	DAYANNA ALEJANDRA VARGAS SANTOS
Demandado(s)	DIEGO FERNANDO CORZO GALINDO
Nombre del destinatario	DIEGO FERNANDO CORZO GALINDO
Dirección electrónica destino	diego_3k23@hotmail.com
Fecha de la providencia	02-11-2021

RESULTADO DEL ENVÍO

Resultado efectivo

La notificación electrónica fue realizada conforme al artículo 8 Decreto 806 de 2020 y sentencia C-420 de 2020.

Fecha/hora del resultado obtenido	04 Nov 2021 10:30
-----------------------------------	-------------------

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 06 de abril de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 039 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria